

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA TELEMATICAMENTE CON FECHA 10 DE MAYO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CONVALECENCIA Y CUIDADOS CONTINUADOS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) DE BROZAS”, EXPEDIENTE: PSS/2023/0000153541.**

**Presidenta:**

María Rodríguez Iglesias

Jefa de Sección del Servicio de Contratación Administrativa

**Vocales:**

María del Pilar Murillo Romero

Interventora Delegada en la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Julia María Nevado Román

Asesora Jurídica del Servicio de Régimen Jurídico.

José Antonio Sánchez Sánchez

Funcionario del Servicio de Obras, Proyectos e Instalaciones.

Jesús Manuel Gutiérrez Picapiedra

Funcionario del Servicio de Obras, Proyectos e Instalaciones.

Isabel M<sup>a</sup> Barrios García

Funcionaria del Servicio de Contratación Administrativa.

**Secretario:**

Andrés Fernández Galán

Jefe de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa.

En Mérida, siendo las 09:00 h. del día 10 de mayo de 2024, se reúnen las personas citadas anteriormente integrante de la Mesa de Contratación, constituida para la aceptación o no de la baja desproporcionada y valoración de los criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por Procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria del contrato **“REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CONVALECENCIA Y CUIDADOS CONTINUADOS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) DE BROZAS”**, EXPEDIENTE: PSS/2023/0000153541.

Declarado abierto el acto por la Presidenta de la Mesa, se procede a la lectura del informe sobre la justificación de la baja desproporcionada de Carlos A. Robustillo Yagüe que es aceptada por la unanimidad de los miembros que integran la Mesa de Contratación.

Por su parte Alba Moreno Tomé no ha presentado justificación a la baja desproporcionada por lo que se acuerda, por unanimidad de los miembros de la Mesa de contratación, la exclusión de este procedimiento.

A continuación se procede a la valoración de las ofertas económicas presentadas en los sobres-archivos 3, junto con la puntuación de juicios de valor, con el siguiente resultado:

LICITADORES	JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	AMPLIACIÓN GARANTÍA AÑOS.	PUNTOS	RESOLUCION INCIDENCIAS HORAS	PUNTOS	MODELADO DE INF. DE CONSTRUCCIÓN NIVEL DESARROLLO	PUNTOS	CONTROL CALIDAD SI/NO	PUNTOS	TOTAL
CARLOS A ROBUSTILLO YAGÜE	16,52	59.999,99 €	30,00	2	5,00	24	5,00	350 o superior	10,00	SÍ	5,00	71,52
DANIEL JIMENEZ+JAIME OLIVERA_ARQUITECTOS, S.L.P.	22,00	90.000,00 €	19,23	2	5,00	24	5,00	350 o superior	10,00	SÍ	5,00	66,23
TPF/DVALLE2	20,00	89.738,75 €	19,33	2	5,00	24	5,00	350 o superior	10,00	SÍ	5,00	64,33
JULIAN PRIETO - IGNACIO PRIETO	16,80	84.570,23 €	21,18	2	5,00	24	5,00	350 o superior	10,00	SÍ	5,00	62,98
FAV ARQUITECTURA Y GESTION SLP	12,04	84.000,00 €	21,39	2	5,00	24	5,00	350 o superior	10,00	SÍ	5,00	58,43
OCA ARQUITECTOS BARCELONA, SCP	6,79	80.428,45 €	22,67	2	5,00	24	5,00	350 o superior	10,00	SÍ	5,00	54,46
ESTUDIO LUIS DURAN	6,72	83.700,00 €	21,49	2	5,00	24	5,00	350 o superior	10,00	SÍ	5,00	53,21
MELMOMAR CONSULTORÍA Y OBRAS, S.L.	5,67	86.150,00 €	20,61	2	5,00	24	5,00	350 o superior	10,00	SÍ	5,00	51,28

La Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la aceptación de la baja desproporcionada y la propuesta de adjudicación del contrato **“REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CONVALECENCIA Y CUIDADOS CONTINUADOS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) DE BROZAS”, EXPEDIENTE: PSS/2023/0000153541** a CARLOS A. ROBUSTILLO YAGÜE con N.I.F. 76255555K por un importe sin IVA de 59.999,99 €.

La Mesa de Contratación, a efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, acuerda publicar estos resultados en el perfil del contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la LCSP 9/17 (<https://contrataciondelestado.es>).

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de todos sus miembros aprobar el acta de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por parte de la Sra. Presidenta, en el lugar y fecha al principio señalado.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA